

DE DIEGO GONZÁLEZ, Antonio. *El Corán*. Estudio introductorio y traducción. Córdoba: Almuzara, 2024. Colección Espiritualidad. 576 páginas. ISBN: 978-84-11318-79-2.

Recibido: 01/12/2024

Aceptado: 02/12/2024

Uno de los desafíos más grandes a los que puede enfrentarse un arabista es la traducción del libro sagrado del islam. Este texto, a veces más alusivo que explícito, con un mundo de referencias bíblicas y árabes preislámicas en su interior, poseedor de una temática diversa y un tono cambiante, con reiteraciones y rupturas del discurso que pueden resultar desconcertantes a un lector ajeno a la tradición islámica, exige al traductor, además de un sólido conocimiento de la lengua árabe, una continua toma de decisiones estilísticas y traductológicas. Cada nueva traducción de un texto de estas características que se resiste a quedar fijado en una versión definitiva es, por tanto, bienvenida; especialmente si posee la calidad y excepcionalidad de esta que nos ocupa, realizada por Antonio de Diego.

No es solo el aspecto estilístico lo que caracteriza esta traducción, sino la posición desde donde se propone esta lectura y el objetivo que pretende conseguir. En el estudio introductorio, que nos presenta un erudito y personal ensayo sobre qué es el Corán, se explica también el punto de vista del autor como filósofo e historiador, así como la finalidad espiritual y teológica de la versión propuesta, la cual, necesariamente, pone el acento en el aspecto simbólico del texto sobre el que se aplica un enfoque intelectual contemporáneo. Como afirma de Diego, esta interpretación –como prefieren llamarla los musulmanes– del texto coránico es el resultado de la propia experiencia religiosa de su autor. En este proceso de formación espiritual, inextricablemente unido a la comprensión e interpretación del Corán, han jugado un papel determinante sus maestros mauritanos, senegaleses y nigerianos.

Pero no es ese el único soporte de esta empresa traductológica, sino también la formación filosófica de la que parte su autor, en la que se dan la mano pensadores de diversas escuelas y épocas, así como su formación islamológica. Los estudios de arabistas e islamólogos contemporáneos y las traducciones del Corán –además de la Biblia y otros textos parabíblicos– a distintas lenguas occidentales han sido indispensables a la hora de realizar esta traducción. De todo ello deja constancia el autor en un apartado conciso pero denso en la introducción del libro, donde se consigna la bibliografía que ha sido fundamental para él.

El estilo arcaizante de esta traducción, del que el propio traductor nos advierte en las páginas introductorias, se ha conseguido a través de diferentes estrategias como el hipérbaton o el uso de arabismos –algunos de ellos con un significado en desuso, como es el caso de *cafre*, *Axarquía*, *Agarvía* o casi en desuso, como *amohinarse*– que, unido a la decisión de dejar con su forma árabe algunos términos como *rabb*, *rahmān* o *rahīm*, dan como resultado una traducción de evidente aire morisco. La poética coránica y su simbolismo son los aspectos que inspiran esta traducción y que, por tanto, son privilegiados por ella.

Esta traducción respeta la división del cuerpo textual en *hizb*, *ğuz*² y *manzil*, que en las traducciones a lenguas occidentales suele obviarse, así como el símbolo de postración que indica el momento en el que el creyente debe prosternarse durante la lectura. No nos parece esta una cuestión menor, puesto que al mostrar estas divisiones e indicaciones se acerca al

lector no musulmán el modo en que el musulmán salmodia y estructura interiormente el texto coránico; en definitiva, el modo en que lo vive. En cuanto a la división en aleyas, esta se ha conservado, pero sin romper el hilo del sentido, manteniendo la unidad sintáctica cuando es necesaria mediante un empleo óptimo de conectores en español. De igual modo, se ha logrado transmitir en buena medida la poética del texto, tanto en el efecto rítmico que algunas azoras poseen (véanse, por ejemplo, los primeros versos de la azora 51) o en algunas expresiones que resultan de gran belleza y poder evocador en español – especialmente en las últimas azoras– como, por ejemplo, «cristal argéteo» (azora 76), «los ángeles segadores» (azora 79) o «el cielo menguado» (azora 82).

La deliberada ausencia de notas a pie en el cuerpo de la traducción, haciendo que el texto hable por sí mismo y sea el lector quien interprete la ambigüedad de un fragmento si la hubiera, demuestra la pericia del traductor a la hora de mantener el poder evocador del original. Tampoco se ha empleado en exceso la estrategia traductológica de amplificación para añadir información al texto en la lengua de destino, por ese mismo deseo de no alejarse demasiado de lo que dice el original árabe y no intervenir en la impresión que el texto puede causar en el lector. No obstante, el glosario de nombres propios, lugares y conceptos que se presenta previo a la traducción, ayuda a seguir la lectura sin recurrir a las notas.

Con un libro de esta naturaleza, que cuenta con excelentes traducciones, ya clásicas, al español, es difícil no caer en la inercia de seguir lo que la tradición arabista ha estandarizado. Pero este texto conjura esa inercia y en esta versión se demuestra un esfuerzo por permanecer lo más fiel posible al árabe. De este modo, por ejemplo, se propone el término «matricial» para *rahīm* –tradicionalmente traducido como «misericordioso»–, acercándolo al sentido que subyace en esa raíz verbal árabe, que no es otro que «matriz»; o la elección de «ego» para traducir *nafs*, fundiendo en un término el doble sentido («alma/psique» y «sí mismo») que la palabra tiene en árabe. Otro de los aciertos que podrían destacarse en esta traducción es la elección del término «becerra» para titular la segunda azora que todas las versiones a lenguas occidentales traducen como «vaca». En un lector perteneciente a un contexto cultural judío o cristiano el primer referente textual que le traerá esa palabra a la cabeza será el becerro de oro aludido en la Biblia y que, efectivamente, también aparece en la aleya 51 de esta azora.

Si, como afirma Antonio de Diego, el Corán parece no cerrar nunca sus significados, lo mismo podemos decir de sus interpretaciones y traducciones, siempre susceptibles de renovarse y adaptarse a su tiempo. Esta versión española del Corán constituye un nuevo hito en la historia de las traducciones del Corán a lenguas occidentales y una excelente contribución a la discusión filológica, traductológica y filosófica en torno a ellas.

Gracia López Anguita
Grupo de investigación HUM-931
Universidad de Sevilla